

**ACTA 642ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 642ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	02
• Punto Dos, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Tres, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.	04
• Punto Cuatro, exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.	04
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción solicitud de reevaluación proyecto Transferencia de Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	06
• Punto Siete, concesiones bienes nacionales.	15
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción ampliación de plazo proyectos FIC-R Convenio de Transferencia Convocatoria Proyecto de Innovación Agraria.	16
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	16
• Punto Diez, cuenta trabajo de comisiones.	17
• Punto Once, varios.	26
• Resumen de Acuerdos 642ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	39

En ANTOFAGASTA, a 26 de septiembre de 2019, siendo las 16:08 horas se da inicio a la 642ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Huerta.
- SEREMI de Minería, don José Antonio Sepúlveda Rojas.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Quinzacara.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Profesional Seremía de Minería F.N.D.R., don Oriel Núñez Gahona.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la excusa del Consejero Regional Gonzalo Dantagnan quien presentó licencia médica y cuyo estado de salud es conocido por todos y todas. Apunta que el listado de correspondencia se encuentra disponible en el drive. Destaca el informe detallado remitido por los Consejeros Regionales Portilla y Tillería respecto de su participación en un encuentro ZICOSUR. Añade que además hubo respuesta del señor Intendente Regional respecto a la base de datos del estudio de investigación de polimetales desarrollado en la ciudad de Antofagasta. Agrega que se encuentra disponible además la nómina de actividades a la cual es necesario agregar cuatro invitaciones: Inauguración de la Fundación Plan Pampa, taller CICITEM, seminario de cambio climático de CREA y encuentro SUBDERE en Valdivia. Respecto de esta Última actividad consulta a los interesados en participar. Manifiestan interés en asistir las Consejeras Regionales Moreno y Oliden; y el Consejero Regional, señor Espíndola.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15376-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

#### **Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Inauguración proyecto "Plan Pampa, ventana turística al mundo."**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

#### **Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Charla Cambio Climático y movilidad urbana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 28 de septiembre de 2019:**

**Carnavalazo vecinal Mística Show.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 30 de septiembre de 2019:**

**Obra Cantata Santa María.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 30 de septiembre de 2019:**

**Taller estratégico CICITEM.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 03 de octubre de 2019:**

**Festival internacional de teatro Entre Cerro y Mar.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 04 de octubre de 2019:**

**Ceremonia de entrega certificados F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 05 de octubre de 2019:**

**Invitación Café de las Artes y el Folclor.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 10 y Viernes 11 de octubre de 2019:**

**Taller de trabajo SUBDERE.**

**Lugar:** Ciudad de Valdivia.

**Participan:** Consejeros Regionales don Jorge Espíndola Toroco, doña Mirta Moreno Moreno y doña Alejandra Oliden Vega.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Firma de convenio de colaboración y charla expertos.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 02 de octubre de 2019 (\*):**

**Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Celebración Día Mundial del Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

*(\*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15384-19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 642.1.15376-19.001 "Mem. N° 106 Antofagasta, 25 septiembre de 2019".

**PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que el Ejecutivo retiró del Punto Cuatro de tabla los proyectos de obras de vialidad eje Topáter – Balmaceda de Calama -letra b- y diseño de la restauración de la Basílica Corazón de María -letra c-. Añade que además se excluye de la tabla el Punto Ocho "Exposición y eventual sanción ampliación de plazo proyectos FIC-R Convenio de Transferencia Convocatoria Proyecto de Innovación Agraria", por cuanto los antecedentes requeridos por la Comisión Mixta ni fueron remitidos.

**PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

**PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.**

**a) Programa prevención y atención violencia contra las mujeres.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el punto queda pendiente, ya que se solicitaron mayores antecedentes en relación a la ejecución del programa anterior.

**b) Proyecto obras de vialidad conexión eje Topáter – Balmaceda Calama.**

Punto retirado de tabla por el Ejecutivo.

**c) Proyecto de diseño restauración Basílica Corazón de María.**

Punto retirado de tabla por el Ejecutivo.

**d) Transferencia RED Antofagasta y Calama.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 25 de septiembre, se reunieron con los Jefes de las Divisiones de Transportes e Infraestructura y de Planificación y Desarrollo Regional y con la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, para analizar la propuesta de programa presentada por el Ejecutivo que corresponde a "Transferencia RED Antofagasta y Calama". Declara que se trata de la compra de 60 buses eléctricos, con la finalidad de implementar una red de transportes. La distribución sería de 40 buses para Antofagasta y 20 buses para Calama. Destaca

que respecto al desarrollo del programa, existen dos posiciones; la del Ejecutivo para que el programa opere en Antofagasta y Calama; y otra de algunos Consejeros y Consejeras Regionales que consideran que es mejor desarrollarlo solo en la comuna de Calama por su relevante aporte al Plan de Descontaminación Ambiental, al reducir los gases de efecto invernadero. Manifiesta que el costo total del programa que sería de cargo del Gobierno Regional a través del F.N.D.R., alcanza los M\$17.163.296.- para un periodo de siete años. Explica que se contempla la adquisición de la flota de buses y la infraestructura de depósitos de éstos o electrolíneas. Añade que la comisión, en base a lo expuesto, y considerando que el modelo plantea la posibilidad de generar retornos económicos para ser reinvertidos en el sistema de transporte sobre la base de la existencia de una Corporación Regional que debe ser creada por el Gobierno Regional y que a la fecha no se encuentra constituida, sino en proceso de estudio, ha resuelto dejar pendiente este programa, para que el Ejecutivo pueda presentar la propuesta y modelo de dicha corporación. Agrega que este elemento -que resulta vital para proteger los intereses regionales- debe estar creado antes de resolver la eventual aprobación de fondos para financiar una flota de buses que sería de propiedad del Gobierno Regional de Antofagasta y que tendría que entrar a competir en un mercado que tiene sus regulaciones y que eventualmente podría favorecer o perjudicar los intereses de terceros. Expresa que en reuniones anteriores se solicitó al Ejecutivo contar con un Plan Maestro de Movilidad para la comuna de Antofagasta, toda vez que resulta necesaria una planificación de largo plazo, entendiéndose que la electromovilidad es una alternativa que debe sumarse a otras para resolver el gran problema que enfrenta la comuna, pero también es importante tener claridad sobre la temporalidad y qué otras soluciones se propondrían para dar una solución integral de movilidad urbana. A fecha no se tiene la información solicitada. Apunta que además se solicitó a los Jefes de División conocer los costos reales del programa de electromovilidad, no solo en la adquisición de buses y construcción de depósitos, sino que también los costos asociados a la habilitación de paraderos y otra infraestructura que resulte necesaria para el funcionamiento eficiente del sistema. Dice que no está claro quién debe asumir esta inversión, porque para todos los efectos el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no está aportando financiamiento, sólo asistencia técnica. Señala que otro tópico de la discusión se centró en las prioridades de nuestra región y que el Consejo Regional ha definido -con sus decisiones -centrarlas en temas de salud (cáncer), vivienda y recurso hídrico. Advierte que lo expuesto, ratifica la necesidad de dejar pendiente la sanción hasta obtener la información solicitada a nivel de detalle, considerando el alto monto de la inversión (M\$17.163.296.-), el plazo de implementación, la incorporación al mercado del sistema de transporte público y sobre todo la protección de la inversión regional, procurando el mejor retorno posible, lo que sólo se puede lograr sobre la base de una Corporación que no ha sido creada a la fecha. Afirma que el compromiso de la Divisiones fue entregar en el breve plazo estos antecedentes para continuar con el análisis correspondiente.

#### **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE REEVALUACIÓN PROYECTO TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, para analizar la solicitud de modificación del programa de asistencia técnica para la pequeña minería Región de Antofagasta. Expone que la iniciativa tiene por objetivo fortalecer y potenciar el desarrollo

productivo de la pequeña minería, mediante la entrega de asistencia a nivel técnico y profesional. Afirma que la solicitud planteada por el SEREMI de la cartera, busca ampliar el plazo para la ejecución del programa, hasta el 31 de octubre de 2020, tiempo que permitirá llevar a cabo los trabajos de sondaje pendientes, ya que de acuerdo a la última modificación aprobada, la modalidad de ejecución consiste en la adquisición directa de equipos y equipamientos, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, los que serán operados por productores mineros, siendo la Seremía el organismo técnico de planificación, inspección técnica, control y emisión de informes de cada uno de los sondajes realizados. Señala que según lo informado por la unidad técnica, aspectos administrativos tales como confección de bases técnicas, revisiones por parte de la división jurídica del Ministerio de Minería, toma de razón de Contraloría, demoraron un tiempo mayor al presupuestado, retrasando toda la operación en sus respectivas fases. Plantea que actualmente, la licitación se encuentra adjudicada y se contempla realizar cerca de 5.000 metros de perforaciones, beneficiando a más de 40 productores de las comunas de Calama, Antofagasta, Tocopilla y Taltal. Concluye que después del análisis de la solicitud, la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta el 31 de octubre del año 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aumento de plazo de ejecución del proyecto asistencia técnica para la pequeña minería.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de aumento de plazo. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15377-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2020** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>
		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 642.5.15377-19.002 "Memo Interno N° 368".

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cuatro pronunciamientos ambientales, todos observados.

### **a) Proyecto Mina Pampita.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto se ubica en la comuna de Calama. Declara que en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo

requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 6: *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*, tomando las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo; Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N° 2: *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*, definiendo porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios; Lineamiento N° 6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4: *"Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas"*, indicando cuáles son las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto, considerando que la iniciativa se encuentra localizada dentro del área de desarrollo indígena Alto El Loa; Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2: *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*, incorporando como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Manifiesta que se trata de una explotación minera cercana al pueblo de Chiu Chiu.

#### **b) Proyecto Explotación Fase II Mina Doña Elba.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto se ubica en la comuna de Taltal. Manifiesta que en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N° 2: *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*, definiendo porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que creará oportunidades laborales en la región, debido a la continuidad de la operación de Mina Doña Elba; Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación" Objetivo General N° 2: *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*, incorporando como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los

deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

### **c) Proyecto actualización requerimiento depósito de relave.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto se ubica en la comuna de Sierra Goda y apunta a aumentar los relaves de Minera Spence.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por las características del nuevo relave. Explica que hace la consulta por la situación del relave de Minera Las Luces en Taltal que puede colapsar en cualquier minuto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, manifiesta que el proyecto no se relaciona directamente con un relave.

La Profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, señala que el proyecto se relaciona con el movimiento de material para fabricar los muros de contención del nuevo relave, proyecto ya aprobado el año 2017.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que están solicitando que el titular entregue mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N° 2: "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*", solicitando al titular que incorpore como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, cómo implementará la medida de que los nuevos proyectos constarán con un 40 % de mano de obra local en cada una de las fases en evaluación y cuáles serán los medios de verificación que utilizarán para constatar aquella disposición, dado que ha sido de público conocimiento que el titular del proyecto ha presentado medidas para la dinamización de la economía regional y el desarrollo de una minería de clase mundial; Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2: "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*", incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 6: "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*" incorporando otras medidas de control de emisiones de material particulado asociadas a la localidad más cercana, dado que el titular indica que existirá un aumento en las tronaduras y con ello un aumento en el movimiento del material.

### **d) Proyecto Parque Lince.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones. Aclara que en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, según lo



requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2: "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N° 2: "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*", definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que considerará la contratación de mano de obra local durante todas las fases del proyecto; Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 6: "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*", tomar las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por los insumos de Bomberos que se pide reponer en caso de emergencia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que se solicita asumir el compromiso de reposición de los insumos que los equipos emergencia utilizan en su actuación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, cuenta el ejemplo que se vive en la comuna de San Pedro de Atacama, en donde los Bomberos deben enfrentar accidentes con sustancias peligrosas, para lo cual deben utilizar trajes de alto costo, que no se pueden volver a reutilizar. Agrega que las empresas de transportes no pagan la reposición del equipo utilizado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, refiere que en el caso de emergencias con productos químicos se utilizan insumos especiales para su extinción, los cuales tienen también un alto costo. Advierte que se pide que todo lo utilizado por Bomberos sea repuesto por las empresas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, explica que existe un alto flujo de camiones con ácido sulfúrico transitando por las carreteras de la Región de Antofagasta, señalando que en caso de emergencias químicas Bomberos emplea sus equipos de protección personal para combatirlos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que su duda apuntaba a futuras solicitudes que se podrían incorporar en proyectos presentados por Bomberos al F.N.D.R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de los cuatro pronunciamientos desfavorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15378-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Explotación Mina Pampita	Minera del Norte SPA	Calama	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> según objetivo general N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>, tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, objetivo general N°2 <i>"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean</p>

			<p>incorporados como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p><b>Lineamiento N°6 "Identidad Regional"</b>, <i>objetivo general N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas"</i>, indicar cuáles son las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto, considerando que la iniciativa se encuentra localizada dentro del área de desarrollo indígena Alto El Loa.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> <i>objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
Explotación Fase II Mina Doña Elba	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, <i>objetivo general N°2 "Generar y</i></p>

			<p><i>promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta</i>", definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que creará oportunidades laborales en la región, debido a la continuidad de la operación de Mina Doña Elba</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
<p>Actualización de los Requerimientos de Materiales Asociados a la Construcción Diferida del Depósito de Relave</p>	<p>Minera Spence S.A.</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse a los lineamientos y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, <i>objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para</i></p>

		<p><i>hombres y mujeres de la Región de Antofagasta</i>”, solicitar al titular que incorpore como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, cómo implementará la medida de que los nuevos proyectos constarán con un 40 % de mano de obra local en cada una de las fases en evaluación, y cuáles serán los medios de verificación que utilizarán para constatar aquella disposición, dado que ha sido de público conocimiento que el titular del proyecto ha presentado medidas para la dinamización de la economía regional y el desarrollo de una minería de clase mundial.</p> <p><b>Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”</b> objetivo general N°2 <i>“Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <p><b>Lineamiento N°3 “Región Sustentable”</b> según objetivo general N°6 <i>“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”</i>. incorporar otras</p>
--	--	---

			medidas de control de emisiones de material particulado asociadas a la localidad más cercana, dado que el titular indica que existirá un aumento en las tronaduras y con ello un aumento en el movimiento del material.
Parque Solar	Lince	Inversiones Lince Solar SPA	Mejillones
			<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, <i>objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que</p>

		<p>el titular indica que considerará la contratación de mano de obra local durante todas las fases del proyecto.</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> según objetivo general N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>. tomar las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p>
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.6.15378-19.003 "Resumen de Evaluaciones..."

## **PUNTO SIETE EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que analizaron seis solicitudes de concesiones, todas las cuales quedaron pendientes. Se refiere, en primer término, a las cuatro de la Municipalidad de Mejillones:

- 1.-** Proyecto "Isla de evacuación y emergencia", queda pendiente porque se debe modificar el polígono solicitado, ya que una parte de este se encuentra dentro de la línea de inundación y se debe ubicar como mínimo a 10 metros de dicha línea. Adicionalmente, por tratarse de una zona de emergencia, se requiere contar con la opinión de la ONEMI, respecto de la ubicación de la isla;
- 2.-** Proyecto "Plaza borde costero Mejillones". Informa que se invitará a la Municipalidad para que explique los alcances del proyecto y su concreción, ya que existe un terreno aldeaño que le fue entregado para el desarrollo de una plaza lo que a la fecha no se ha concretado y no queda claro el cambio de uso desde equipamiento deportivo a plaza pública;
- 3.-** Proyecto "Consolidación plaza". Añade que se invitará a la Municipalidad para que explique los alcances del proyecto y su concreción, ya que existe un terreno aldeaño que le fue entregado para el desarrollo de una plaza lo que a la fecha no se ha concretado; y

4.- Proyecto "Planta tratamiento Michilla". Indica que se invitará a la Municipalidad para que explique los alcances del proyecto y su concreción para mejorar el sistema actual. Luego, hace referencia a las otras dos solicitudes que quedan pendientes:

1.- Proyecto "Centro vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile", solicitado por la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile. Afirma que se invitará a la asociación para que explique los alcances del proyecto, ya que la inversión que se plantea resulta baja en relación a las dimensiones del bien fiscal solicitado en el sector de Punta Itata de la comuna de Mejillones; y

2.- Proyecto "Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos" solicitado por la Primera Compañía Cuerpo de Bomberos de Calama. Dice que se invitará a Bomberos para que explique los alcances del proyecto, su financiamiento y la forma en que se vinculará con otras instancias como el SAMU y el COE y qué sucederá con las anteriores instalaciones.

#### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTOS FIC-R CONVENIO DE TRANSFERENCIA CONVOCATORIA PROYECTO DE INNOVACIÓN AGRARIA.**

Punto retirado de tabla por el Ejecutivo.

#### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

##### **i.- Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, manifiesta que la modificación será abordada por el asesor de la comisión.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que la iniciativa la desarrolla el Centro General de Padres y Apoderados Escuela Presidente Balmaceda de Calama. Explica que la solicitud apunta dos requerimientos: 1.- Modificar beneficiarios de 10 hombres y 30 mujeres, a solo mujeres (no hubo varones interesados en participar) y 2.- Redestinar \$1.112.000.- asignados originalmente a implementación para hombres para vestuario de mujeres. Observa que ambos cambios son aprobados por la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las modificaciones de lo proyecto del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificaciones presentadas. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15379-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

<b>Iniciativa</b>	<b>Institución</b>	<b>Modificaciones aprobadas</b>
-------------------	--------------------	---------------------------------



Ballet Folclórico de Padres y Apoderad@s Esencias Balmacedinas de Calama	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Presidente Balmaceda de Calama	<b>1.-</b> Modificar beneficiarios de 10 hombres y 30 mujeres, a solo mujeres. <b>2.-</b> Utilizar \$1.112.000.- asignados a implementación para hombres, y redestinarlos a implementación para mujeres.
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>MERINO</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>PASTENES</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 642.9.15379-19.004 "Respuesta a solicitud de modificación..."

## ii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que revisaron la solicitud de modificación del Club de Adultos Mayores "Bello Hogar", sobre cambio en fecha de ejecución y la totalidad del presupuesto del proyecto "Viaje Recreativo y Cultural", de la línea Adulto Mayor Activo. Observa que respecto a los detalles que implican el cambio en el presupuesto, se acordó contactar a la institución para aclarar la solicitud. Por lo tanto, informa que queda pendiente su sanción.

### PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

#### a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que dada la situación de la región, como la falta de recursos para la operación del Centro Oncológico Norte y ya que el señor Ministro de Salud, en la reunión que sostuvieron con él en Santiago, indicó que vendría a la región en el mes de septiembre, se solicita acuerdo para invitar al señor Ministro a una reunión con el Consejo Regional, con el fin de plantearle distintas inquietudes sobre esta materia. Lo anterior, en la medida que la visita comprometida para este mes septiembre no se materialice. Agrega que hoy el señor Ministro de Salud comunicó vía correo electrónico que la región contaría con un suplemente de alrededor de M\$13.000.000.- para superar el déficit indicado en la reunión de Santiago. Apunta que es una buena noticia, luego de la gestión realizada por el Consejo Regional. Reitera su propuesta de invitación al señor Ministro para que se reúna con este cuerpo colegiado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la fecha de la reunión está supeditada a la agenda del señor Ministro, ya que entiende que no se trata de una sesión de pleno.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de invitación a reunión del señor Ministro con el Consejo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad del Consejero Regional Dagoberto Tillería.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15380-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **RATIFICAR** la invitación al señor Ministro de Salud, para sostener una reunión de trabajo, bajo la metodología que defina para el efecto (Sesión Extraordinaria o Comisión Mixta), con el Consejo Regional de Antofagasta, para tratar la situación de la salud en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>TILLERÍA</b>

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que ya hay respuesta satisfactoria de la firma de un nuevo Convenio de Programación con el Ministerio de Salud. Añade que la próxima semana se reunirán con el Director del Servicio de Salud de Antofagasta para el análisis del acuerdo. Expresa que no están de acuerdo en sancionar un nuevo Convenio de Programación, mientras no existan respuestas concretas y totales respecto al déficit presupuestario que afecta al Servicio de Salud de Antofagasta.

La Consejera Regional, señora **PASTENES**, indica que vía correo se le pidió al señor Ministro de Salud informe un desglose de los recursos extras que llegarían a la región, ya que se sabe que de ese total M\$4.600.000.- deberían ser destinados a la partida operación; y M\$2.000.000.- a operación del Centro Oncológico Norte.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expone que el señor Ministro de Salud contestó que mientras no exista un decreto de la DIPRES no se puede señalar el destino detallado de los fondos. En otra materia, se refiere a la reunión que sostuvieron con don Patricio Herrera, encargado de la Unidad del 2 % de la DPIR. Explica que hubo reclamos de adjudicatarios de comunas distintas de Antofagasta a quienes se les estaba obligando a viajar a la Capital Regional para la firma de los convenios. Plantea que la falta de recursos para viáticos hacía imposible el viaje de los funcionarios a comunas. Afirma que por gestiones de la Consejera Regional Sandra Pastenes un profesional viajó a la ciudad de Calama. Añade que el señor Herrera informó que dada la falta de recursos para fiscalizar todas las comunas de la región, este año sólo se visitará un 3 % de las iniciativas ganadoras de los distintos concursos. Apunta que esta situación es grave, ya que no se asegura la buena ejecución de los proyectos y no permite respaldar el buen uso de los recursos asignados. Expone que ante esta situación, solicitan el calendario de fiscalización del año pasado y el actual, para realizar un comparativo de la situación. Además, señala que la falta de recursos para fiscalización, debiera poner en cuestionamiento la realización de los concursos del 2 % para el próximo año. Manifiesta que el señor Herrera manifestó en la reunión que su unidad ha sido reconocida por la Contraloría por el resguardo de los recursos asignados. Advierte que no es posible que la fiscalización disminuya por falta de recursos.

La Consejera Regional señor **MERINO**, manifiesta su inquietud por el problema de los viáticos. Añade que no entiende el problema del déficit existente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que en el mes de abril se hizo la solicitud de remesa para viáticos al nivel central. Agrega que él ofició al propio Director de Presupuestos para indicarle su preocupación por el tema y los problemas de operación que esta situación generaba. Afirma que la última información es que la resolución ya fue firmada y que ahora resta su tramitación administrativa, que debería estar concluida a fines de septiembre o inicios de octubre. Añade que a lo anterior se agrega que los profesionales de apoyo del Gobierno y Consejo Regional tuvieron que devolver sus equipos móviles por falta de presupuesto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, advierte que el señor Herrera informó que también debió entregar el teléfono celular a través del cual que se contactaba directamente con las instituciones. Agrega que el coordinador de la Unidad 2 % tampoco dispone de teléfono fijo. Declara que esta situación puede generar problemas con las rendiciones de los proyectos por falta de orientación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que se adoptó un acuerdo para solicitar quede sin efecto la devolución del equipo celular del señor Coordinador de Asesores del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la División del Gobierno Regional responsable de la partida de viáticos y retiro de los teléfonos celulares.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa la responsabilidad recae en la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, manifiesta su malestar por el retiro de los equipos móviles y la falta de recursos para viáticos. Indica que es posible que no exista fiscalización de los proyectos del F.N.D.R. 2 %.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de solicitud de calendario de fiscalización a la Unidad del 2 %.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15381-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, el programa de fiscalización de las iniciativas subvencionadas a través de los concursos del 6% F.N.D.R., correspondiente a los años 2018 y 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **b) Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer se reunieron con la Directora Regional de Arquitectura, profesionales de la Municipalidad de Antofagasta, Corporación Municipal de Desarrollo Social y Gobierno Regional, para conocer el avance de las observaciones del proyecto del complejo deportivo escolar. Recuerda que en el pleno anterior se informó de los compromisos adoptados por los distintos organismos, para dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Obras Municipales. Afirma que hoy se puede informar lo siguiente: a) Con respecto a la obtención del certificado de funcionamiento de la piscina, el día 16 de septiembre se ingresó a la Seremía de Salud la solicitud de autorización de funcionamiento de la piscina, con todos los documentos de respaldo; b) Con relación a la instalación de un sistema mecánico que permita el acceso de una persona con discapacidad a la pileta, se señaló que ya fueron entregados la documentación para la reevaluación; c) En la solicitud de incorporar áreas verdes que aparecen en plano como segunda etapa, se informa que la Dirección Regional de Arquitectura está en proceso de obtención de firmas de los revisores independientes y la próxima semana se enviaría el expediente para firma de la señora Alcaldesa. Apunta que de acuerdo a todos estos antecedentes la fecha de recepción municipal debiera ser en el mes de diciembre de 2019. Además, informa que este recinto quedará a cargo de la Corporación Municipal de Deporte y que dentro del plan de gestión se establece la condición de mantener la gratuidad par los establecimientos educacionales, además de establecer un horario fijo de lunes a sábado para su uso de estudiantes. Asimismo, indica que la municipalidad tiene designado dentro de su presupuesto para los próximos dos años, transferir los recursos que sean necesarios para el funcionamiento y mantención de este recinto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que cree entender que el retraso en la obra es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, plantea que tiene que ver además con la definición de la administración del recinto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que el proyecto se aprobó para que fuera administrado por la CORMUDESOS de Antofagasta, con un modelo de negocio a través de la administración de estacionamientos. Apunta que hoy cambia a una Corporación de Deportes que no dispone de recursos y ocupará el modelo de negocio para obtener dineros.

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, reitera que los tres temas más complejos exigidos por la DOM ya se encuentran en fase de regularización.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, ratifica que el proyecto fue aprobado para la CORMUDESOS y sus estudiantes y hoy el panorama cambió al definir una nueva forma de administración.

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa al Consejo que se realizará la entrega de diplomas para el Concurso de Seguridad Ciudadana y Social, en la línea Adulto Mayor Activo, en la comuna de Calama, el día viernes 04 de octubre.

### **c) Comisión Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 25 de septiembre, se reunieron con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y la profesional de apoyo, con el propósito de analizar el estado de la constitución de la Mesa Regional de Agua. Indica que la exposición a nivel de detalle de la propuesta del Ejecutivo se encuentra disponible en el drive. Declara que luego de una extensa conversación, se concordó que es urgente la constitución de la Mesa Regional del Agua y se debe poner especial énfasis en la definición del mapa de actores en cada una de las etapas de gestión de dicho organismo. Manifiesta que junto con lo anterior acordó realizar las siguientes gestiones: a) Invitar al abogado experto en temas hídricos, señor Cristian del Piano, con la finalidad de que pueda realizar una exposición sobre los alcances de los reglamentos regionales para regular el uso del agua en nuestra región, amparado en la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; b) Realizar las gestiones con la finalidad de poder organizar un coloquio con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas y el Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, con la finalidad de discutir las propuestas del ejecutivo y del legislativo en materias de recursos hídricos; y c) Invitar al Superintendente de Servicios Sanitarios de la Región de Antofagasta, para que informe los alcances de la eventual concesión de la Sanitaria Aguas Antofagasta, actualmente en poder del Grupo Empresas Públicas Medellín - EPM hasta el año 2033, a otro operador.

### **d) Comisión Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita información de las gestiones para acelerar la entrega de los recursos para la realización del Encuentro Latinoamericano de Astronomía, LARIM 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el acuerdo fue remitido y que sería bueno conocer la información de los Jefes de División presentes hoy en la sala del Consejo Regional.

El Jefe de la DPIR, don **RAÚL BUSTOS**, solicita se clarifique la inquietud para poder responder.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que el mismo día que se aprobó el proyecto de Interés Regional del Club Budeo, se sancionó una iniciativa para el desarrollo de un Encuentro Latinoamericano de Astronomía. Indica que a diferencia de lo que ocurrió con el Club Budeo -a quien se le asignaron los recursos - el formulador del evento astronómico ni siquiera ha firmado el convenio, cuestión que ya originó la cancelación de las reservas hoteleras.

El Jefe de la DPIR, don **RAÚL BUSTOS**, señala que recopilará la información y la remitirá a la Consejera Regional Andrea Merino el día de mañana (viernes).

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con el Director del Museo de Antofagasta, don Gonzalo Aravena y con la recién nombrada Directora Regional (S) del Servicio del Patrimonio Regional, doña Amy Mayne-Nicholls, para conversar

sobre las necesidades del Museo Regional y el avance de la instalación del Archivo Regional. Recuerda que en el año 2016, por solicitud del historiador Floreal Recabarren, el Consejo Regional ofició al Archivo Nacional para solicitar la creación de un Archivo Regional, el cual se haría cargo de los documentos y piezas de origen e interés regional que actualmente se envían a la ciudad de Santiago y que incluye escrituras públicas, registros de bienes raíces y documentos protocolizados, entre otros. Indica que luego de varias reuniones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología con el Archivo Nacional y gestiones ante Bienes Nacionales, en diciembre del año pasado, el Consejo Regional manifestó opinión favorable respecto a la solicitud de concesión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para la construcción del Archivo Regional, en un terreno ubicado en el sector norte de Antofagasta de 4.570 m<sup>2</sup>. Manifiesta que hoy conocieron la nueva estructura estipulada en la Ley N° 21.045 que creó el Ministerio de Cultura, la cual consideró la formación del Servicio Nacional del Patrimonio y sus Direcciones Regionales, conformadas por oficinas técnicas regionales de Monumentos Nacionales, museos, bibliotecas, departamentos de patrimonio inmaterial y pueblos originarios, y los Archivos Regionales. Informa que la formulación del proyecto para la construcción del Archivo Regional lo desarrolla la Dirección del Archivo Nacional. Por su parte, el Director del Museo Regional expuso las necesidades del museo, el cual funciona desde 1984 en dos inmuebles. En la Ex-Aduana se encuentra la exhibición permanente y en la Ex-Gobernación Marítima, las oficinas administrativas y el Depósito de Colecciones. El local de exhibición debe regularizarse para cumplir con las normativas actuales de seguridad, higiene, electricidad y accesibilidad universal. En cuanto al Edificio de la Ex-Gobernación Marítima, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas informó al Museo la urgencia de desalojar el edificio, ya que además de encontrarse bajo la cota de inundación tiene problemas estructurales, eléctricos y desnivelación del terreno, significando riesgos graves para los funcionarios. Añade que el museo obtuvo un comodato para trasladar las oficinas administrativas al segundo piso de las ex dependencias del SERVIU, por cinco años, mientras se busca la solución para el edificio de la Ex-Gobernación Marítima. En cuanto al depósito de las colecciones, la comisión y los invitados consideran que el espacio destinado para el Archivo Regional, el cual se encuentra fuera de la cota de inundación, podría significar una buena opción para trasladar el depósito de colecciones del museo, considerando que el proyecto de construcción del archivo aún no se ha formulado. Además, existen posibles terrenos aledaños al mismo espacio, en caso de no modificar la concesión actual. Una vez que los proyectos se incluyan en la cartera de Puesta en Valor del Patrimonio, corresponderá analizarlos en Comisión Mixta. Explica que la idea es que en el terreno ya concesionado por Bienes Nacionales para el Archivo Regional se anexe un depósito de colecciones. Observa que la comisión acordó propone al pleno dos acuerdos: 1.- Oficiar a la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio Regional para que gestione una modificación del uso de la concesión aprobada para el Archivo Regional, o bien solicitar Bienes Nacionales un nuevo terreno aledaño, para que incluya el Depósito de las colecciones del Museo Regional de Antofagasta; y 2.- Oficiar a la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio Regional para que gestione ante la Unidad de Infraestructura del Servicio de Patrimonio, la agilización de los proyectos para la conservación del edificio de la Ex-Gobernación Marítima y la regularización del edificio de la Ex-Aduana, donde funciona el Museo Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación las propuestas de oficios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15382-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a fin de solicitarle:

**1.-** Gestione una modificación del uso de la concesión aprobada para el Archivo Regional, o bien solicite al Ministerio de Bienes Nacionales un nuevo terreno aledaño, para que incluya la construcción de un inmueble que albergue el depósito de las colecciones del Museo Regional de Antofagasta; y

**2.-** Gestione ante la Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la agilización de los proyectos para la conservación del edificio de la ex-Gobernación Marítima y la regularización del edificio de la ex-Aduana, donde funciona el Museo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **e) Comisión Gestión y Régimen Interno.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que el 25 de septiembre se reunieron para analizar la propuesta del Plan Anual de Capacitación año 2019 del Consejo Regional. Indica que hay una propuesta para invertir los \$12.122.218.- disponibles para el presente año. Agrega que la idea es potenciar las capacidades de los Consejeros y Consejeras Regionales para el ejercicio de sus funciones en materias que dicen relación con estrategias y políticas públicas. Apunta que la materia incluida en el Plan de Capacitación año 2019 es migración internacional que incluya contexto sobre la migración global, regional, nacional y local con la finalidad de desarrollar capacidades que permitan la futura construcción de políticas, planes, acciones y programas que apunten a una migración ordenada, segura y regular, en el marco de las funciones y atribuciones que le corresponden al Consejo Regional. Manifiesta que la fecha tentativa es el cuarto trimestre, el número de asistentes 16, las horas de actividad 20 horas y el monto estimado \$12.122.218.- La comisión solicita aprobar este Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional 2019 y de esta forma solicitar que se ejecute el financiamiento de la actividad que se presenta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por el organismo que capacitará y la certificación que se entregará a los asistentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, reitera que lo que se propone es el Plan Anual de Capacitación y la temática que se incluye en este. Expresa que lo podría ejecutar la OIM luego de la firma de un convenio de cooperación que se firmará mañana (viernes). Ratifica que se aprueba la temática del plan y no el temario detallado de la actividad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que por el número de horas solo habrá certificación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que la materia sea analizada en detalle, ya que en el tema de migración hay diferentes visiones y que no se apruebe hoy, para que sea una instancia colaborativa y no ideológica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, reitera que no se pide aprobar en detalle las temáticas del curso, ya que se sanciona de manera general. Explica que posteriormente se definirán los tópicos específicos que se abordarán en la capacitación. Concuera que existen visiones distintas respecto al tema de la migración y es una materia que debe ser abordada por el Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que administrativamente el ejercicio presupuestario se cierra a mediados de octubre y que no sabe si habrá tiempo para ejecutar el presupuesto que se propone sancionar. Luego, somete a votación la propuesta de aprobación del Plan Anual de Capacitación Año 2019 para el Consejo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15383-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2019 PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$12.122.218.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2019 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados para la actividad que se detallan a continuación:

<b>Nombre actividad o temática de capacitación</b>
Migración internacional que incluya contexto sobre la migración global, regional, nacional y local con la finalidad de desarrollar capacidades que permitan la futura construcción de políticas, planes, acciones y programas que apunten a una migración ordenada, segura y regular, en el marco de las funciones y atribuciones que le corresponde al Consejo Regional.
<b>Fecha tentativa de realización</b>
Cuarto trimestre.
<b>Número estimado de participantes</b>
16.
<b>Número de horas estimadas de la actividad</b>
20.
<b>Monto estimado inversión</b>
Hasta \$12.122.218.-
<b>Presupuesto</b>
\$12.122.218.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>
		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el Consejero Regional:

		<b>PORTILLA</b>



La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, dice que adicionalmente se requiere acordar que se solicite al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se realicen los actos administrativos que corresponda, para ejecutar el Plan de Anual de Capacitación del Consejo Regional 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que se comunicará al Ejecutivo el acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que en atención a la propuesta de definición de "Proyectos de Interés Regional" presentada por el Ejecutivo (se encuentra en el drive) para la revisión del Consejo Regional de proyectos susceptibles de financiar en el marco de la Glosa 02 – 2.1 letra b, que señala que se "*Permite financiar directamente teatros regionales o comunales e iniciativas de interés regional presentadas por el Gobierno Regional, en un proceso distinto al mencionado concursó*" y porque se entiende que son materias que trascienden a las comisiones temáticas, ha resuelto proponer al pleno que sea la Comisión de Gestión y Régimen Interno la que analice las futuras propuestas y las presente al Consejo Regional para su evaluación y sanción. Adicionalmente, añade que la comisión considera indispensable que se informe por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional, que no es posible resolver ninguna postulación bajo el criterio de Interés Regional, porque no están definidos, ni acordados los criterios. Explica que el proceso de postulación se reactivará una vez que los mismos se encuentren resueltos, por lo que no procede realizar difusión alguna de esta posibilidad de financiamiento. Añade que respecto del uso urbano de patios del FCAB, con fecha 17 de diciembre la comisión acordó invitar a los ejecutivos de la empresa para poder conocer los alcances del uso urbano y la supuesta integración de los terrenos de la empresa a la ciudad. Para ello se realizaron múltiples comunicaciones telefónicas y por correo electrónico con distintas personas, entre ellos con el Gerente de Desarrollo Territorial y Encargado del Proyecto, señor Jaime Henríquez. A pesar de las gestiones realizadas a la fecha no ha sido posible contar con la presencia de los ejecutivos para conocer los alcances del proyecto. Expresa que se ha querido poner en antecedentes al pleno esta situación, debido a la importancia que el tema reviste para la comuna de Antofagasta y su impacto en el desarrollo urbano, ya que se menciona la incorporación de 48 hectáreas a la ciudad para su eventual uso público, sin que se tenga claro el financiamiento de la reconversión de dicho espacio. Advierte que la comisión manifiesta su molestia por no obtener respuesta de parte de los ejecutivos de la empresa FCAB para desarrollar conversaciones que revisten un carácter estratégico y muy relevante para la vinculación público-privada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hace tres meses, por Ley del Lobby, la empresa FCAB le solicitó una reunión para exponer el tema. Agrega que en la oportunidad expusieron que deseaban presentarse ante el pleno del Consejo Regional, pero primero querían presentar la documentación respecto al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, cuestión que ocurrió ayer. Aclara que en conjunto con ello, manifestaron su disposición para asistir a exponer ante el Consejo Regional. Propone que se invite a la empresa FCAB a la sesión del 25 de octubre.

La Consejera Regional señor **MERINO**, recuerda que en diciembre del año 2018 planteó el tema de los terrenos de la empresa de ferrocarriles, luego de una publicación de prensa. Añade que en por lo menos en tres ocasiones se ha planteado

en el pleno el tema de la no respuesta de FCAB. Expresa que no comprende cómo el señor Presidente del Consejo Regional se reunió con la empresa hace tres meses y solo hoy se conozca ese antecedente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que por Ley del Lobby todos los Consejeros Regionales tienen la posibilidad de aceptar o rechazar una reunión, no entendiendo el problema. Aclara que es una posibilidad que la empresa se reúna primero con la Comisión de Gestión y Régimen Interno y luego exponga ante el pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que la empresa debe responder primero a la invitación que le formuló la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Reitera que no comprende como en los hechos la empresa FCAB se niegue a reunirse con la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que se esperará la reunión con de la empresa FCAB con la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para luego definir la forma de operación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica respecto al tema de los proyectos de Interés Regional, concuerda en que sea la Comisión de Gestión y Régimen Interno que las analice, pero bajo los reglamentos que fijen cada una de las comisiones permanentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, afirma que la idea era que las comisiones temáticas plantearan sus posiciones respecto al tema, para luego definir un criterio común.

## **PUNTO ONCE, VARIOS.**

### **i.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incluir en la agenda cuatro nuevas actividades: Celebración del Día Sin Auto, firma convenio colaboración y charla de expertos, inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana de la Fundación PRODEMU y celebración Día Internacional del Turismo, todas en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación de las cuatro actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la inclusión. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15384-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**  
**Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Firma de convenio de colaboración y charla expertos.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 02 de octubre de 2019:**

**Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Celebración Día Mundial del Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ii.- C. Portilla: Informe encuentro ZICOSUR Campo Grande.**

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, manifiesta que un informe en detalle se encuentra disponible en el drive de cada Consejero y Consejera Regional. Explica que la comitiva de Chile que llegó a Campo Grande zona de Mato Grosso fue compuesta por el representante de la Unidad de Relaciones Internacionales URAI, Directora Regional de Turismo, Alcaldes de Calama y Tocopilla, Profesionales fronterizos de la provincia de El Loa, ejecutivos de puertos de la Región de Antofagasta, Gerente del Programa Territorial Integrado PTI y los Consejeros Regionales Dagoberto Tillería y Eslayne Portilla. Añade que al inicio del VIII Encuentro del Corredor Rodoviario y Bioceánico realizado en Campo Grande, Brasil, se establece que por más de 50 años se soñaba sobre este corredor y que hoy cada vez está más cerca de hacerse realidad gracias al compromiso de cada país integrante quienes han reforzado su interés con la concreción de las obras, acciones conjunta e innovación en la integración productiva y turística. Apunta que los grandes desafíos son la integración logística de Mato Grosso Brasil con Paraguay y extender en una misma línea en Argentina y Chile. Hoy la visión, se establece, no sólo es logística sino también turística, cultural y de intercambio constante y pleno. Aclara que no sólo será un camino o rutas, sino una gran apertura a todas las riquezas de esta gran zona denominada como ZICOSUR. Informa que Brasil en su informe de rutas confirmó la inversión asegurada para los trabajos binacional con Paraguay donde presentaron en detalles el proyecto para la construcción del puente sobre el Río Paraguay que unirá las ciudades de Carmelo Peralta en Paraguay y Puerto Mourtinho en Brasil y que se denomina como la gran obra que cubrirá más de cuatro kilómetros, integrando a ambos países en un gran paso internacional con una inversión superior a los US\$ 75 millones y con plazo de termino para mediados del año 2023. Agrega que se abrió la discusión de las acciones anexas de la infraestructura proyectada en la zona de Mato Grosso del Sur la que abrirá muchas puertas para toda la zona. Señala que hay que analizar y seguir revisando el funcionamiento en cada una de las zonas para abordar las necesidades a suplir o corregir para cumplir en lo que se requiere. Declara que Brasil necesita levantar una

plataforma intermodal según lo establecen sus representantes para que reciba a cada país con sus transportes que año a año va aumentando considerablemente y requiere la estructura adecuada para el funcionamiento correcto. En este marco se precisa que cada país debe seguir revisando constantemente el funcionamiento de su sector para identificar las complicaciones y corregir para recibir el flujo existente vía terrestre y marítima. Asimismo, se refiere al informe del PTI que establece los flujos de camiones que pasará de 200 a 2.000 al año 2024. Expresa que la visión del actual Presidente de Brasil y la política del Presidente de Chile, Sebastián Piñera agilizan el proceso de conexión de Brasil con los puertos del norte de Chile. Añade que la principal complicación estaba en Brasil y Paraguay con la concreción del puente que ya se licitó. Apunta que ya se está trabajando en una gran inversión para un mejor paso fronterizo en el ingreso a Paraguay, situación ya adelantada y que se espera que se agilice, ya que lo más lento en este sector del corredor han sido las habilitaciones de los pasos fronterizos. Respecto a los negocios conjuntos que ocuparán estas rutas, afirma se puso énfasis en que hay que generar una industria conjunta, con un producto en común que favorezca a ambos países y de cobertura al corredor completo. Advierte que en esta misma línea se está trabajando en vincular a las personas del corredor, no sólo para hacer turismo, sino también para trabajar y lograr el objetivo de la verdadera y completa integración. Añade que respecto al informe de los representantes de Argentina, ellos manifestaron que aún existe la mejor voluntad del país en avanzar, pero que hoy sólo se puede hablar de buenas intenciones, ya que no pueden comprometer plazos de avance debido a la incertidumbre política existente en este país. Afirma que los representantes paraguayos reconocen los problemas de trámites en las fronteras, pero insisten en establecer un acuerdo para normalizar estas acciones en estos puntos fronterizos, lo cual catalogan como lo más difícil, ya que ha faltado voluntad para acceder a las propuestas de los diferentes países. Aclara que entendiendo que existen normas distintas de transportes en cada país, es necesario establecer acuerdos para los pasos y accesos que hagan más expedito el flujo, entendiendo que ha pasado el tiempo y ya los flujos de vehículos y camiones han ido en aumento a pesar de no estar terminadas todas las rutas de los países integrantes. Observa que en términos generales se estableció por los diferentes países que hoy no sólo hay que hablar de Corredor Bioceánico, sino también de un Corredor Logístico de Integración, considerando que estos conceptos son más amplios y cubren más necesidades. Agrega que se requiere una estrategia regional que permita focalizar las acciones locales y nacionales de cada uno de los integrantes. Determinar o definir los principios y lineamientos de esta integración para evitar que prevalezcan los intereses individuales por sobre los generales. Dice que es fundamental que se trabaje en conjunto para poder usar mejor nuestro capital natural, logístico y de recursos humanos. Informa que en temas prácticos se revisó la situación del abastecimiento de combustible en todo el corredor, habiendo deficiencias mayores en Argentina y Paraguay, no así en Chile. Sin embargo, se advirtió problemas en nuestro país en las formas de pago del combustible donde no se acepta tarjetas de crédito y sólo de débito lo cual afecta directamente a los transportistas, argentinos, paraguayos y principalmente brasileños. Este tema quedó como tarea a resolver por las autoridades chilenas en conjunto a las empresas abastecedoras de combustible en el territorio nacional. Informa que en la Mesa de Infraestructura, Transporte y Logística participó por primera vez el señor Alcalde de Tocopilla, don Luis Moyano, quien manifestó que su puerto es una plataforma importante para este corredor por lo cual solicitó al señor Embajador Chileno se invierta todo lo necesario para reactivar esta gran obra que significará una puerta de integración y de reactivación económica para su comunidad. Al respecto el embajador chileno (Representante de la Cancillería) Roberto Ruiz, estableció a las autoridades presentes que hoy se está

revisando cada uno de los puertos de Chile para activar de la mejor manera este corredor, lo que incluye los estudios que se realizan para el puerto de Tocopilla del cual existe un compromiso de reactivar en todas sus facetas de ingreso y salida de productos por lo cual se espera luego tener los detalles técnicos de su ejecución. Ratifica que el compromiso para la primera etapa es el año 2024. En esta misma mesa el Alcalde de Calama, Daniel Augusto, con su equipo de concejales que le acompañaban, expresó su preocupación por información que manejaban del inicio de obras en un nuevo camino que se proyectaba y que podía dejar fuera del circuito como plataforma de servicio y como gran puerto seco a esta comuna. Explica que en el encuentro se descartó la nueva ruta y que hoy todos los caminos y puertos de Chile son necesarios para cubrir la gran demanda que estos tendrán de los transportistas brasileños. Expresa que las conclusiones finales del encuentro fueron: a) Cada país pudo establecer fechas de inicio y término de últimas obras a realizarse en rutas diversas del corredor; b) Se estableció por parte de autoridades brasileñas y empresarios que hoy Chile no debe discutir qué ruta o puerto es principal, sino tenerlos todos disponibles al igual que sus vías terrestres, ya que la dimensión de cargas y camiones para poder ser recibida requiere de cada uno de los puertos del norte de Chile e incluida la inversión anunciada para el puerto de Tocopilla; c) Se estableció que a más tardar el año 2024 cada país debe tener preparada sus plataformas de servicios como accesos aduaneros, recursos humanos fronterizos, sistemas de abastecimientos de combustibles, entre otros; d) Se estableció que dos de los puntos más importantes a resolver son las zonas de silencio o falta de comunicación en rutas internacionales en Chile y por otro lado el de actualizar las rutas o ejes de integración para que cada comuna conozca sus necesidades para sumarse a este corredor así como también los beneficios de formar parte de este; y e) Al finalizar este encuentro el Embajador de Chile presentó la solicitud para que esta reunión el año 2020 se realice en nuestro país en lugar y fecha a determinar. Observa que a este informe se anexa el informe emitido por el PTI, programa de actividades realizado en Campo Grande Brasil, publicación de prensa de obras a realizarse entre Paraguay y Brasil, nota informativa de los desafíos regionales por los cuales debe prepararse la región y el acta final de la VIII Reunión del Corredor Bioceánico.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que en la nueva Estrategia Regional de Desarrollo es necesario abordar de mejor manera el tema de la integración. Apunta que es necesario abordar los servicios que faltan para ofrecer a los transportistas que llegan al país.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que esta nueva fase de integración será una gran oportunidad de desarrollo para la Región de Antofagasta y el desafío es enfrentar los temas de servicio y logística.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, solicita que se incorpore a los Consejeros Regionales de Tocopilla al tema del futuro puerto. Indica que el tema de la seguridad en las carreteras debe ser abordado por la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Indica que revisará en detalle el informe entregado.

### **iii.- C. Merino: Agenda descentralizadora.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que su idea de constituir una Comisión de Descentralización al interior del Consejo Regional lamentablemente no prosperó. Agrega que hoy plantearlo sería extemporáneo y extremo, pero que en conjunto -Gobierno y oposición- podrían trabajar en forma coordinada en la

implementación de la agenda descentralizadora. Solicita que el Ejecutivo presente formalmente ante el pleno del Consejo Regional a sus nuevos Jefes de División.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que solicitará al señor Intendente Regional que los presente ante el Consejo Regional una vez que asuman, el día 01 de octubre de 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide que además se analice el enfoque que se le entrega al Gobierno Regional en materia comunicacional, por ejemplo, incorporando al Consejo Regional. Apunta que al revisar el listado de acuerdos pendientes, nueve corresponden a requerimientos de información solicitados al señor Intendente Regional sin respuesta a la fecha.

Se pone término a la sesión, siendo las 18:11 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15376-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

##### **Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Inauguración proyecto "Plan Pampa, ventana turística al mundo."**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

##### **Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Charla Cambio Climático y movilidad urbana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

##### **Sábado 28 de septiembre de 2019:**

**Carnavalazo vecinal Mística Show.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

##### **Lunes 30 de septiembre de 2019:**

**Obra Cantata Santa María.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

##### **Lunes 30 de septiembre de 2019:**

**Taller estratégico CICITEM.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

##### **Jueves 03 de octubre de 2019:**

**Festival internacional de teatro Entre Cerro y Mar.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 04 de octubre de 2019:**

**Ceremonia de entrega certificados F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 05 de octubre de 2019:**

**Invitación Café de las Artes y el Folclor.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 10 y Viernes 11 de octubre de 2019:**

**Taller de trabajo SUBDERE.**

**Lugar:** Ciudad de Valdivia.

**Participan:** Consejeros Regionales don Jorge Espíndola Toroco, doña Mirta Moreno Moreno y doña Alejandra Oliden Vega.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Firma de convenio de colaboración y charla expertos.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 02 de octubre de 2019 (\*):**

**Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019 (\*):**

**Celebración Día Mundial del Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

*(\*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15384-19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.1.15376-19.001 "Mem. N° 106 Antofagasta, 25 septiembre de 2019".

**ACUERDO 15377-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2020** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.5.15377-19.002 "Memo Interno N° 368".

**ACUERDO 15378-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Explotación Mina Pampita	Minera del Norte SPA	Calama	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> según objetivo general N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>, tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, <i>objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p><b>Lineamiento N°6 "Identidad Regional"</b>, <i>objetivo general N°4</i></p>



			<p>"Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", indicar cuáles son las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto, considerando que la iniciativa se encuentra localizada dentro del área de desarrollo indígena Alto El Loa.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
Explotación Fase II Mina Doña Elba	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como <b>compromiso</b></p>

			<p><b>voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que creará oportunidades laborales en la región, debido a la continuidad de la operación de Mina Doña Elba</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
<p>Actualización de los Requerimientos de Materiales Asociados a la Construcción Diferida del Depósito de Relave</p>	<p>Minera Spence S.A.</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse a los lineamientos y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, <i>objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, solicitar al titular que incorpore como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, cómo implementará la medida de que los</p>

		<p>nuevos proyectos constarán con un 40 % de mano de obra local en cada una de las fases en evaluación, y cuáles serán los medios de verificación que utilizarán para constatar aquella disposición, dado que ha sido de público conocimiento que el titular del proyecto ha presentado medidas para la dinamización de la economía regional y el desarrollo de una minería de clase mundial.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> según objetivo general N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>. incorporar otras medidas de control de emisiones de material particulado asociadas a la localidad más cercana, dado que el titular indica que existirá un aumento en las tronaduras y con ello un aumento en el movimiento del material.</p>
--	--	---

<p>Parque Solar</p>	<p>Lince</p>	<p>Inversiones Lince Solar SPA</p>	<p>Mejillones</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, objetivo general N°2 <i>"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como <b>compromiso voluntario</b> según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que considerará la contratación de mano de obra local durante todas las fases del proyecto.</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> según objetivo</p>
---------------------	--------------	------------------------------------	-------------------	--

		general N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". tomar las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.6.15378-19.003 "Resumen de Evaluaciones..."

**ACUERDO 15379-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

Iniciativa	Institución	Modificaciones aprobadas
Ballet Folclórico de Padres y Apoderad@s Esencias Balmacedinas de Calama	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Presidente Balmaceda de Calama	<b>1.-</b> Modificar beneficiarios de 10 hombres y 30 mujeres, a solo mujeres. <b>2.-</b> Utilizar \$1.112.000.- asignados a implementación para hombres, y redestinarlos a implementación para mujeres.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.9.15379-19.004 "Respuesta a solicitud de modificación..."

**ACUERDO 15380-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **RATIFICAR** la invitación al señor Ministro de Salud, para sostener una reunión de trabajo, bajo la metodología que defina para el efecto (Sesión Extraordinaria o Comisión Mixta), con el Consejo Regional de Antofagasta, para tratar la situación de la salud en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

--	--	--	--

			TILLERÍA

**ACUERDO 15381-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, el programa de fiscalización de las iniciativas subvencionadas a través de los concursos del 6% F.N.D.R., correspondiente a los años 2018 y 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15382-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a fin de solicitarle:

**1.-** Gestione una modificación del uso de la concesión aprobada para el Archivo Regional, o bien solicite al Ministerio de Bienes Nacionales un nuevo terreno aledaño, para que incluya la construcción de un inmueble que albergue el depósito de las colecciones del Museo Regional de Antofagasta; y

**2.-** Gestione ante la Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la agilización de los proyectos para la conservación del edificio de la ex-Gobernación Marítima y la regularización del edificio de la ex-Aduana, donde funciona el Museo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15383-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2019 PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$12.122.218.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2019 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados para la actividad que se detallan a continuación:

<b>Nombre actividad o temática de capacitación</b>
Migración internacional que incluya contexto sobre la migración global, regional, nacional y local con la finalidad de desarrollar capacidades que permitan la futura construcción de políticas, planes, acciones y programas que apunten a una migración ordenada, segura y regular, en el marco de las funciones y atribuciones que le corresponde al Consejo Regional.
<b>Fecha tentativa de realización</b>
Cuarto trimestre.
<b>Número estimado de participantes</b>
16.
<b>Número de horas estimadas de la actividad</b>
20.
<b>Monto estimado inversión</b>
Hasta \$12.122.218.-
<b>Presupuesto</b>
\$12.122.218.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
Se abstiene el Consejero Regional:			
			PORTILLA

**ACUERDO 15384-19 (S.Ord.642.26.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Firma de convenio de colaboración y charla expertos.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 02 de octubre de 2019:**

**Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 27 de septiembre de 2019:**

**Celebración Día Mundial del Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 642ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **VEINTIDOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) y corresponden a:

-Convocatoria 642ª Sesión Ordinaria.

-Tabla 642ª Sesión Ordinaria.

-Ficha transferencia prevención y atención violencia contra las mujeres, Región de Antofagasta.

-Memo N° 234 envía antecedentes Proyecto SERNAMEG.

- Ficha CORE Transferencia asistencia pequeña minería Región de Antofagasta.
- Memo N° 368 Solicitud Transferencia asistencia técnica.
- Pronunciamento "Explotación Mina Pampita".
- Pronunciamento "Explotación Fase 2 Mina Doña Elba".
- Pronunciamento "Actualización de los requerimientos de materiales Asociados a la Construcción Diferida del Depósito de Relave".
- Pronunciamento "Parque Lince Solar".
- Ficha N° 65 Isla de Evacuación y Emergencia.
- Ficha N° 66 Plaza Borde Costero Mejillones.
- Ficha N° 69 Centro Vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile.
- Ficha N° 67 Consolidación Plaza Mejillones.
- Ficha N° 68 Planta Tratamiento Michilla.
- Ficha N° 70 Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos de Calama.
- Memo N° 233 Concesiones de Bienes Nacionales.
- Memo N° 360 Proyecto convenio de transferencia innovación agraria.
- Memo N° 151 Modificación Club de Adultos Mayores Hogar.
- Memo N° 370 Solicitud de Modificaciones Proyectos 2%.
- Modificación 2 % Cultura Ballet Folclórico de Padres y Apoderados Esencias Balmacedinas de Calama.
- Modificación Proyecto 2 % Seguridad Viaje Recreativo y Cultural.



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**